

cientos cuarenta y quatro: stando juntos en virtud
situacion anterior al Sr. del Ayuntamiento const. de ella
se trato y acordó lo siguiente
Sibi un oficio que dirige al Sr. Alcalde, preside
te, el Sr. Jefe Superior Político de esta Prov. confie
alho del presente, en que pubiere entre otras cosas
mobilizacion de toda la mil. decidida de sus mu
cipalidades p.^o que en caso de necesidad se hallen
prontos a seguir con mano fuerte cual
quiera intencion de los enemigos del orden
y en su medi. entendido acordaron, que habien
do necesidad de reorganizar la Milicia de esta
villa por no inspirar confianza algunos in
dividuos de la misma p.^o cuya operacion autor
esta Corporacion el Sr. Jefe de la Brigada de
distrito D. Marcos Conzales, se practique de
se luego con toda urgencia esta medida, que
recojan los armamentos faciles que unicamente
tiene esta Milicia por su Capitan Comand
te p.^o que se reconocieran y compraran mu
de que hay necesidad segun parte verbal
dho. Comandante, los que estando cosueta se
entreguen a los individuos que resulten de
esta confianza y decididos a mobilizarse
al punto objeto que se señala prebure,
y p.^o que se ponga efecto dho. reorganizaci
on la urgencia que se reclama, nombren
sus med. p.^o quala practiquen a los Al.
mente de Alcalde, al Regidor D. Juan. Pina
el Sr. Sindico, asociados con el Coman
dante de dha. Milicia D. Andres Marin, y
oficiente de la misma D. Antonio Moreno
Fernandez, los quales presentaran el re
sultado al Ayuntamiento p.^o la resoluci